

REGULACIONES DE KENNER SOBRE CUÁNDO SE REQUIEREN PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

CÓDIGO DE ORDENANZAS DE KENNER SECT. 103.1.3.1 – Trabajo que no requiere un permiso de construcción

No se exigirá un permiso de construcción para lo siguiente, a menos que, a juicio del Director, implique condiciones peligrosas o complejas que requieran permisos e inspección:

1. Pintura interior, azulejos, alfombras y trabajos de acabado similares;
2. Pavimentación de aceras o calzadas, pavimentación no estructural, en propiedad privada;
3. Pintura exterior cuando no requiera andamios protectores sobre propiedad pública;
4. Trabajos de techado y/o canaletas respecto de Una y Dos Viviendas Familiares, siempre que no se produzcan cambios estructurales;
5. Piscinas prefabricadas accesorias al Grupo R, División 3 Ocupación que tienen menos de 24 pulgadas (610) de profundidad;
6. Estructuras de tela de sombra construidas para viveros o fines agrícolas y sin incluir los sistemas de servicio.

103.1 – Solicitud de permiso

103.1.1 – Cuando sea necesario

Será ilegal proceder con la construcción, remoción, demolición, todas las alteraciones, todas las adiciones, reparaciones, instalación de maquinaria, convertir o reemplazar cualquier sistema eléctrico, de gas, mecánico o de plomería, incluida la construcción de plataformas y carpas, un letrero, carpas o toldo sobre la acera, o realizar excavaciones por debajo del nivel del lote, o la instalación de tanque (s) o contenedor (s) por encima o por debajo del grado del lote, o la construcción de bombas (s) y / o isla (s) de bombas, estanques, piscinas infantiles, piscinas reflectantes de más de veinticuatro (24) pulgadas de profundidad, por encima o por debajo del grado del lote dentro de la Ciudad de Kenner sin haber obtenido previamente un permiso debidamente numerado y aprobado del Director.

Será deber del Departamento de Inspección y Aplicación del Código ver que el trabajo que requiera un permiso esté autorizado e informar de la ausencia de un permiso al Director. Todo trabajo debe cumplir con este código y estará sujeto a inspección si se requiere o no un permiso, a discreción del Director.